

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección de Mercados Secundarios

Barcelona, 20 de Mayo de 2010

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, esta Sociedad pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente INFORMACIÓN RELEVANTE:

1.- Que el accionista de la Sociedad, AGRUPACIÓ MÚTUA DEL COMERÇ I DE LA INDÚSTRIA, MÚTUA D'ASSEGURANCES I REASSEGURANCES A PRIMA FIXA, ha solicitado formalmente, mediante comunicación remitida por conducto notarial en fecha 19 de Mayo de 2010, la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas prevista para los días 15 y 16 de Junio de 2010, con la inclusión de los siguientes puntos del Orden del Día:

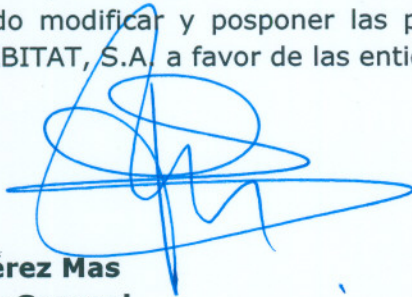
7.- AUMENTAR el capital por compensación de créditos por importe de 950.495 euros de nominal y una prima de emisión de 18.059.405 euros; modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales; aprobación de los acuerdos que correspondan incluida, en su caso, la solicitud de admisión a negociación bursátil de las nuevas acciones; delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha de su ejecución, así como cualesquiera otras condiciones no previstas en el acuerdo correspondiente y de conformidad con el artículo 153.1.a) del TRLSA.

8.- Para el supuesto que el punto del orden del día publicado numerado de 6 no fuese acordado (*Aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias por importe de 1.118.229,60.- euros y una prima de emisión por importe de 21.246.362,40.- euros, delegando en el Consejo de Administración la facultad de ejecución del aumento de conformidad con lo previsto en el art. 153.1.a del TRLSA; aprobación de los acuerdos que correspondan al respecto, incluida la solicitud de admisión a negociación bursátil de las nuevas acciones; y en el supuesto de que el acuerdo de aumento de capital no fuese acordado, adopción de los acuerdos que correspondan de disolución y apertura del periodo de liquidación de la Sociedad*), AUMENTAR el capital social mediante aportaciones dinerarias por importe de 398.459,60 euros de nominal y una prima de emisión de 7.570.732,40 euros; modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales; aprobación de los acuerdos que correspondan incluida, en su caso, la solicitud de admisión a negociación bursátil de las nuevas acciones; delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha de su ejecución, así como cualesquiera otras condiciones no previstas en el acuerdo correspondiente y de conformidad con el artículo 153.1.a) del TRLSA.

9.- Para el supuesto que no se acordasen los aumentos de capital incluidos en la convocatoria de Junta General y su ampliación, adopción de los acuerdos que correspondan de disolución y apertura del período de liquidación de la Sociedad.

2.- Que se ha procedido a convocar al Consejo de Administración para el próximo día 25 de Mayo de 2010, a los efectos de adoptar los acuerdos de ejecución que sean pertinentes respecto al referido complemento.

3.- Que, en relación a lo ya indicado en otras comunicaciones realizadas al mercado, el accionista de la Sociedad, AGRUPACIÓ MÚTUA DEL COMERÇ I DE LA INDÚSTRIA, MÚTUA D'ASSEGURANCES I REASSEGURANCES A PRIMA FIXA, ha hecho saber que en fecha 19 de Mayo de 2010 la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones no le ha autorizado para acudir a una ampliación de capital dineraria y sí ha recibido autorización para concurrir al aumento de capital y prima de emisión con aportaciones no dinerarias en la cifra de 19.009.903 euros y, en relación a parte dichos créditos objeto de capitalización, su conversión en préstamos participativos por importe de 13.394.011 euros; También le ha autorizado modificar y posponer las preferencias hipotecarias que tiene frente a AMCI HABITAT, S.A. a favor de las entidades de crédito.



Enric Pérez Mas
Director General